

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE BECAS PARA SOCIOS(AS) DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL ELA

La Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (Asociación o AEELA) otorga, al comienzo de cada año académico, becas a los socios para estudios a nivel de Grado Asociado, Técnico, Práctico, Bachillerato, Maestría o Doctorado. La cuantía de la beca es de \$1,000 anuales, pagaderos en dos plazos de \$500 por semestre académico. Las guías siguientes rigen la selección de candidatos y adjudicación de becas:

I. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

1. Ser socio(a) que aporte al Fondo de Ahorro y Préstamos de AEELA.
2. Haber obtenido un diploma de escuela superior que le permita admisión a una institución de educación acreditada o estar cursando estudios a nivel de Grado Asociado, Técnico, Práctico, Bachillerato, Maestría o Doctorado.
3. Haber sido admitido a la institución de educación acreditada donde cursará estudios.
4. Tener un índice académico acumulativo no menor de 2.50.
5. Será elegible un solo componente por núcleo familiar y para un solo grado académico.
6. No haber obtenido el beneficio por otro miembro del núcleo familiar, incluyendo al solicitante.

El otorgamiento de la beca estará limitado a que no haya cambios en las condiciones originales al solicitar la misma y que se demuestre el cumplimiento conforme a la reglamentación vigente.

II. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Una vez las solicitudes son verificadas por el Departamento de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de la Asociación, se incluirá el número de solicitud y los últimos cuatro dígitos del número de seguro social del solicitante en una lista de candidatos a becas. Las becas serán adjudicadas por la Comisión de Servicios Especiales del Comité Ejecutivo de la Asamblea de Delegados conforme a los requisitos de elegibilidad y los criterios de selección, los cuales son: índice académico, ingreso familiar y composición del núcleo familiar.

III. INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN

Toda institución o entidad educativa acreditada que ofrezca cursos de estudios de naturaleza académica, práctica, técnica o especializada y que conlleven la aprobación de créditos.

IV. DOCUMENTOS REQUERIDOS

SE PRESENTARÁ LA SOLICITUD ORIGINAL CON COPIA DE LOS DOCUMENTOS. AL MOMENTO DE PRESENTAR, DEBERÁ TRAER EL DOCUMENTO ORIGINAL PARA VALIDAR LA COPIA COMO FIEL Y EXACTA. NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES SI FALTAN DOCUMENTOS O NO SE LLENARON LOS ENCASILLADOS EN SU TOTALIDAD. DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD Y LOS DOCUMENTOS NO MÁS TARDE DEL 29 DE MAYO DE 2026. EN EL CASO DE LAS SOLICITUDES Y LOS DOCUMENTOS QUE SE RECIBAN POR CORREO, SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LA FECHA DEL MATASELLO. NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS DESPUÉS DE LA FECHA LÍMITE.

1. Solicitud de Beca en original debidamente completada y firmada, incluyendo la certificación de la entidad gubernamental, sistema de retiro o de la Asociación, según aplique, la cual no podrá sustituirse por otro documento o certificación.
2. Talonario de cheque reciente con no más de 30 días de emitido o certificación de descuentos de nómina de la entidad gubernamental o sistema de retiro. En el caso de los exempleados participantes del Sistema 2000 y Plan 106 (Ley Núm. 14-2024), entregarán una certificación emitida por el Departamento de Cobros de la Asociación. (Ver **parte F** de la solicitud.)
3. Evidencia de admisión a la institución de educación acreditada. (Aplica a estudiantes que comienzan su primer año de estudios.) En caso de que esté cursando estudios o sea un reingreso, deberá entregar una carta oficial de la institución de educación acreditada o en su lugar el programa de clases actual con el sello de la institución.
4. Una transcripción de créditos oficial de la institución de educación acreditada donde cursó o cursa sus últimos estudios, que incluya el índice académico del solicitante. En caso de que no incluya el índice académico, se calculará según las normas establecidas para dicho cálculo matemático. La transcripción puede ser hasta diciembre de 2025, siempre y cuando cumpla con el promedio de 2.50. La institución de educación puede enviar la transcripción de créditos al correo electrónico becas@aeela.com.
5. Copia de la Planilla de Contribución sobre Ingresos 2025 del socio o, en su lugar, una certificación de la información incluida en la misma (Modelo SC 2903). Esta planilla deberá contener el **anejo de dependientes** y el **sello de "RADICADA ELECTRONICAMENTE"**. En caso que no haya sido **"RADICADA ELECTRONICAMENTE"**, deberá acompañar el formulario 483.2 - *Excepción a la Radicación Electrónica Planilla de Contribución sobre Ingresos de Individuos 2025*.
6. Cualquier otro documento que se determine necesario.

IMPORTANTE

1. No se considerarán solicitudes de becas que al **29 de mayo de 2026** no tengan los documentos completos.
2. Toda solicitud de beca debe estar certificada por la entidad, según corresponda. (Ver **parte F** de la solicitud.)
3. **Para estudios a nivel de Grado Asociado, Técnico, Práctico o Bachillerato al momento de adjudicar la beca, el estudiante deberá estar matriculado en un mínimo de nueve créditos; a nivel de Maestría o Doctorado, en un mínimo de seis créditos.**
4. **La entrega de la solicitud y los documentos solamente certifica el recibo de éstos, los cuales estarán sujetos a revisión. Solo se evaluarán las solicitudes que cumplan con los criterios establecidos. No se recibirán solicitudes por correo electrónico.**
5. Si algún integrante del núcleo familiar obtuvo la beca anteriormente la solicitud será declarada inelegible, según reglamento.

PARTE F: PARA USO DE LA DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA ENTIDAD GUBERNAMENTAL DONDE TRABAJA, SISTEMA DE RETIRO DEL CUAL ES PENSIONADO O DEPARTAMENTO DE COBROS DE AEELA PARA EXEMPLEADOS PARTICIPANTES DEL SISTEMA 2000 Y PLAN 106. FAVOR DE LLENAR EN SU TOTALIDAD.

1. CERTIFICACIÓN DE EMPLEO

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE OCUPA UN PUESTO REGULAR, TRANSITORIO O DE CONFIANZA EN ESTA ENTIDAD GUBERNAMENTAL Y NO HA PRESENTADO CARTA DE RENUNCIA NI ESTÁ EN LICENCIA SIN SUELDO A LA FECHA DE ESTA CERTIFICACIÓN. DEVENGA UN SUELDO MENSUAL DE \$ _____. QUE EN ESTA ENTIDAD COMENZÓ A APORTAR AL FONDO DE AHORROS DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL ELA EL ____ DE ____ DE _____. SU NÚMERO DE SEGURO SOCIAL ES: XXX-XX-_____.

Entidad Gubernamental

Nombre en Letra de Molde del Jefe de la Entidad Gubernamental o Representante Autorizado con Firma Registrada en la Asociación

Fecha de Certificación

Firma del Jefe de la Entidad Gubernamental o Representante Autorizado con Firma Registrada en la Asociación

2. CERTIFICACIÓN DE PENSIÓN

CERTIFICO QUE LA PERSONA QUE SE INDICA EN LA **PARTE E** RECIBE UNA PENSIÓN DE ESTE SISTEMA DE RETIRO GUBERNAMENTAL POR LA CANTIDAD DE \$ _____ MENSUAL. COMENZÓ A APORTAR AHORROS PARA LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL ELA COMO PENSIONADO EL ____ DE ____ DE _____. SU NÚMERO DE SEGURO SOCIAL ES: XXX-XX-_____.

Sistema de Retiro

Nombre en Letra de Molde del Administrador del Sistema de Retiro o Representante Autorizado con Firma Registrada en la Asociación

Fecha de Certificación

Firma del Administrador del Sistema de Retiro o Representante Autorizado con Firma Registrada en la Asociación

3. CERTIFICACIÓN DE LEYES ESPECIALES DE RETIRO (Ley 70 o Pre-Retiro)

CERTIFICO QUE LA PERSONA QUE SE INDICA EN LA **PARTE E** ESTÁ ACOGIDA A LA LEY SIGUIENTE BAJO ESTA ENTIDAD GUBERNAMENTAL A LA FECHA DE ESTA CERTIFICACIÓN. DEVENGA UN _____ (ESPECIFICAR SI ES PRE-RETIRO O LEY 70) SUELDO MENSUAL DE \$ _____. COMENZÓ APORTAR AL FONDO DE AHORROS DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL ELA EL ____ DE ____ DE _____. SU NÚMERO DE SEGURO SOCIAL ES XXX-XX _____.

Entidad Gubernamental

Nombre en Letra de Molde del Jefe de la Entidad Gubernamental o Representante Autorizado con Firma Registrada en la Asociación

Fecha de Certificación

Firma del Jefe de la Entidad Gubernamental o Representante Autorizado con Firma Registrada en la Asociación

4. CERTIFICACIÓN DE EXEMPLEADOS PARTICIPANTES DEL SISTEMA 2000 Y PLAN 106 (LEY NÚM. 14-2024)

CERTIFICO QUE LA PERSONA QUE SE INDICA EN LA **PARTE E** CON SEGURO SOCIAL XXX-XX-_____ ES SOCIO DE LA ASOCIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY NÚM. 14-2024. COMENZÓ A APORTAR AL FONDO DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN CONFORME ESTABLECIDO EL ____ DE ____ DE _____.

Nombre en Letra de Molde del Representante Autorizado del Departamento de Cobros de la Asociación

Fecha de Certificación

Firma del Representante Autorizado del Departamento de Cobros de la Asociación

PARTE G: PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL ELA.

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA REGLAMENTACIÓN INTERNA DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL ELA.

Representante Autorizado

Fecha de Certificación